



Acuerdo entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento europeos

## España se felicita por el acuerdo europeo sobre el mercado del carbono que acerca el objetivo 2030 de emisiones

- **Teresa Ribera: “Nos permite en los próximos años ir activando las políticas que nos llevarán a ser climáticamente neutros en 2050”**

**18 de diciembre de 2022-** La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha valorado positivamente el acuerdo tras el “ambicioso” paquete de medidas acordado por el Parlamento Europeo y el Consejo para lograr el objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 55% en 2030 respecto de 1990. El compromiso, adoptado en el seno de la Unión, fortalece el Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (ETS), aplica el comercio de emisiones a nuevos sectores para una acción climática eficaz en toda la economía y establece un Fondo Social para el Clima. “Es un paquete fundamental que nos permite en los próximos años ir activando las políticas que nos llevarán a ser un continente neutro climáticamente en 2050”, ha valorado Ribera.

Aumentando el compromiso presupuestario de la UE en materia de clima, los Estados miembros invertirán la totalidad de sus ingresos del comercio de emisiones en proyectos relacionados la lucha contra el cambio climático y la energía, y para abordar los aspectos sociales de la transición ecológica

La vicepresidenta ha destacado que “es un acuerdo políticamente muy importante, pero también económica y socialmente relevante”, en alusión a varios de sus principales elementos, como la ampliación del mercado europeo de emisiones de CO<sub>2</sub> a sectores denominados difusos, como el transporte o la edificación, o la creación de un fondo social climático para proteger a ciudadanos y empresas vulnerables durante el proceso de transición energética.

Así, ha declarado que “hemos resuelto cómo ampliar nuestro sistema de derechos de emisión y cómo crear un Fondo Social para el Clima que permita a aquellos



grupos de ciudadanos europeos que más lo necesitan en el proceso de transición energética puedan contar con un apoyo directo de Europa”, ha dicho.

### **PROTECCIÓN PARA LA INDUSTRIA**

Ribera también ha destacado la importancia del nuevo Mecanismo de ajuste de carbono en frontera: “hemos resuelto la protección de nuestra industria frente a la importación de bienes que no estén pagando las emisiones de efecto invernadero en su producción”.

Y ha recalcado que “hemos determinado cómo nuestros bosques, nuestra agricultura puede aportar al equilibrio del sistema climático, en alusión al tratamiento que se les otorga como sumideros de CO<sub>2</sub>”, cuestión muy relevante, habida cuenta de que la absorción de carbono y su contabilidad serán claves para alcanzar la neutralidad en emisiones de carbono a mediados de siglo.

### **REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE COMERCIO DE EMISIONES**

Se aumenta la ambición de ETS que fija un precio al CO<sub>2</sub> y reduce el nivel permitido de emisiones cada año en sectores que incluyen la generación de energía y calor, los sectores industriales de elevado consumo energético y la aviación comercial. El acuerdo de hoy reducirá las emisiones de los sectores del ETS un 62% para 2030, en comparación con los niveles de 2005. Esto representa un aumento sustancial de 19 puntos porcentuales en comparación con la reducción del 43% de la legislación existente.

También aumentará la velocidad de las reducciones anuales de emisiones, del 2,2% anual con el sistema actual al 4,3% de 2024 a 2027 y al 4,4% a partir de 2028. Se reforzará la Reserva de Estabilidad del Mercado, que equilibra el mercado de carbono eliminando los excedentes de derechos de emisión. El acuerdo eliminará gradualmente los derechos de emisión gratuitos para ciertas empresas e introducirá el Mecanismo de Ajuste Fronterizo de Carbono entre 2026 y 2034 para los sectores cubiertos.